

Señor.
Diego Quishpe
GERENTE DE LA COMPAÑÍA JJDG CONSULTORES S.A.
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 03 días del mes de febrero del año 2016, entre las partes:
CEDENTE Srta. Jessica Dalila Peñafiel Parra, portadora de la cedula de ciudadanía 140060006-8, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltera, accionista de la COMPAÑÍA JJDG CONSULTORES S.A, quien tiene a su haber 490 acciones de valor de 1 dólar cada acción y por otra parte la **CESIONARIA** Srta. SUWA ILDA TSAKIMP WASHIKIAT, portadora del número de cedula 140072950-3, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltera.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, ambas solteras, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Srta. SUWA ILDA TSAKIMP WASHIKIAT 25 acciones de las 490 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Súper Intendencia de Compañías dentro de los 8 días laborales posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada firmar en unid de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Jessica Dalila Peñafiel Parra
C.C. 1400600068
CEDENTE



Suwa Ilda Tsakimp Washikiat
C.C. 140072950-3
CESIONARIA

